

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

21528 *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad, por el que se somete a información pública, a efectos de declarar la necesidad de la ocupación, el "Proyecto básico de las actuaciones de estabilización de la pantalla 1. Obras de ejecución del Proyecto de construcción de plataforma de la Línea de alta velocidad León-Asturias. La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares). Tramo: Sotiello-Campomanes".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado Proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en Asturias (Plaza de España, 6, 33071 Oviedo, Asturias), en la Dirección de Construcción de Red de Alta Velocidad de ADIF-Alta Velocidad (calle de Sor Ángela de la Cruz, 3, 5.ª planta, 28020 Madrid), en el Ayuntamiento de Lena (calle de Vital Aza, 20, 33630 Pola de Lena, Asturias) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la Web de ADIF (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Construcción de Red de Alta Velocidad de ADIF-Alta Velocidad (calle de Sor Ángela de la Cruz, 3, 5.ª planta, 28020 Madrid), indicando como referencia "Información pública del Proyecto básico de las actuaciones de estabilización de la pantalla 1. Sotiello-Campomanes".

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos Afectados en término municipal de Lena:

Nº orden	Pol.	Parc.	Titular	Superficie expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)
F-33.0334-0767-C03	43	899	PÉREZ MANTECÓN, Mª DEL PILAR	14.173	0	0
F-33.0334-1506-C00	43	819	VIEJO REBUSTIELLO, Mª ÁNGELES	2.037	0	0
F-33.0334-1601	43	848	FERNÁNDEZ REBUSTIELLO, JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, Mª HIMELDA	1.023	0	0
F-33.0334-1602	43	857	FANJUL LÓPEZ, MANUEL	1.693	0	0
F-33.0334-1603	43	500	FERNÁNDEZ REBUSTIELLO, JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, Mª HIMELDA	1.017	0	0
F-33.0334-1604	43	861	FERNÁNDEZ REBUSTIELLO, JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, Mª HIMELDA	3.366	0	0
F-33.0334-1605	43	839	FANJUL LÓPEZ, MANUEL	1.161	0	0
F-33.0334-1606	43	866	REBUSTIELLO FERNÁNDEZ, DOLORES	797	0	0

Madrid, 6 de mayo de 2019.- El Director General, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A190027110-1